



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

INSTITUTO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN

5067***Ajuntament de Palma. Institut Municipal d'Innovació de Palma. Creación de una bolsa de personal laboral de Técnico Superior TIC***

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Innovación de Palma, en sesión celebrada el día 9 de Junio de 2022, ha aprobado las bases para la creación del bolsín de empleo de:

TÉCNICO SUPERIOR TIC

Los requisitos, las características de las plazas y la documentación a presentar deben consultarse en las bases de la convocatoria.

Las bases están disponibles en la página web del Ayuntamiento de Palma (Oferta Pública de Trabajo) <https://www.palma.cat/> (enlace directo: <https://acortar.link/KjnqYJ>) y en la página web del IMI (Oferta Pública de Trabajo) <https://imi.palma.cat/> (enlace directo: <https://acortar.link/1C4PTK>)

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Palma (<https://rec.redsara.es/registro>) dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el BOIB, y se dirigirán al IMI.

También se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(Firmado electrónicamente: 13 de junio de 2022)

El gerente del Institut Municipal d'Innovació de Palma
Job Salvador Torres San Julián